



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 34 DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 7 No. 12 C – 23, Mezanine de Bogotá, D.C.
flia34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	NULIDAD SENTENCIA ECLESIASTICA		
DEMANDANTES:	MARÍA YANETH ROGAS ORGANISTA y DAVID MANUEL GONZÁLEZ CABRERA		
RADICACIÓN:	34-2023-00461	RADICADO SISTEMA:	11001 31 10 034 2023 00461 00
CUADERNO	PRINCIPAL	PROVIDENCIA	AUTO DE CÚMPLASE

JUZGADO TREINTA Y CUATRO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
Bogotá, D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Avocado el conocimiento del presente asunto por auto de esta misma fecha y como quiera que el presente asunto fue repartido como “HOMOLOGACIONES”, lo que no es del caso, generando una inconsistencia en la carga estadística del despacho, toda vez que se trata de una demanda catalogada como OTROS ASUNTOS, por lo tanto, se hace necesario ordenar realizar el cambio de grupo OTROS ASUNTOS Y ACTUACIONES.

Así las cosas, por secretaría y para los efectos del debido control estadístico, procédase a oficiar a la Oficina Judicial de Reparto de esta ciudad, para que se produzca el correspondiente cambio de grupo. Déjense las constancias del caso. **Secretaría proceda de conformidad.**

C Ú M P L A S E , (2)

VIVIANA ARCINIEGAS GÓMEZ
Juez 34 de Familia de Bogotá, D.C.

Proyectó: **ANML**

Firmado Por:
Marggy Viviana Arciniegas Gomez
Juez
Juzgado De Circuito

De 34 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7961303d828291e912a03dba4f9f21c1c404343667a0bdfa2bc2c123ff206e90**

Documento generado en 22/11/2023 03:03:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>